



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°04 - 2011
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a tres días del mes de **Febrero**, del año **dos mil once**, siendo las diez horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 5.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 7.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **René Borgna Verdugo;**

Control don **Víctor Hugo Escobar González;**

Adm. y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado;**

Secplac, don **Felipe Vial Tagle,**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte.**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Constitución de la Corporación Municipal del Deporte;**
- b) **Publicación en el Diario Oficial del Decreto N°216 de Subsecretaría de Previsión Social.**
- c) **Informe Licitación Pública Contratación del Servicio de Difusión de Noticias;**
- d) **Informe Licitación Pública “ Construcción Cancha Futbolito Sector Norponiente”.**
- e) **Informe Licitación Pública “ Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos”.**
- f) **Informe Trimestral Oct- Dic- 2010 Ingresos – Gastos.**
- g) **Memorando N°27 de la Dirección, Aseo, Ornato y Áreas Verdes;**
- h) **Memorando N°28 de la Dirección, Aseo, Ornato y Áreas Verdes;**
- i) **Oficio de Gobierno Regional, por aporte PMU IRAL.**
- j) **Propuesta de Iniciativas FAMGE 2011.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr **Presidente** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Constitución de la Corporación Municipal del Deporte.

Se informa por el **Alcalde** que en cumplimiento al cronograma previsto, tal cual lo informó en una sesión anterior, se convocó a todas las organizaciones deportivas de la Comuna de Puente Alto, con personalidad jurídica y directiva vigente, para que participarán en la **Asamblea de Constitución de la Corporación Municipal del Deporte**, materia ya debatida con anterioridad, en el seno del **Concejo Municipal**.

Dicha asamblea se llevó a cabo el día 31 de Enero del 2011, a las 19:00 horas en el Salón de Alcaldía del edificio Consistorial de Avenida Concha y Toro N°1.820.

Agrega que reconociendo la existencia de muchas entidades deportivas que han obtenido su personalidad jurídica a través **del Ministerio de Justicia**; o por la **ley N°19.712**; o a través de otras **Municipalidades**, pero que prestan su colaboración a la promoción o fomento de la actividad deportiva en la comuna, es que el **Municipio**, les ha entregado un reconocimiento como entidades colaboradoras del deporte y la recreación mediante un **Decreto Alcaldicio** que se ha dictado al efecto.

Señala que a través de esta iniciativa se impulsará de mejor forma la actividad deportiva en Puente Alto, y se facilitará la captación de recursos de entidades gubernamentales y del sector privado.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

B.- Publicación en el Diario Oficial.

Se explica por el **Secretario Municipal** que mediante **Decreto Exento N°216** de fecha 28 de Diciembre del 2010, y publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Enero del 2010, se modifica el Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía para el Ejercicio del año 2010.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

C.- Informe de Comisión Evaluadora, sobre Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Difusión de Noticias”.

Se ofrece la palabra a don **Felipe Vial Tagle**, quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública señalada, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 10** de fecha 3 de enero de 2011, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl

Dicho proceso fue identificado con la **ID 2423-97-LP10**.

La apertura de ofertas técnicas se efectuó el día 25 de enero de 2011, oportunidad en la que se constató que en el portal de compras públicas, la propuesta correspondiente a **Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López, Hermanos y Compañía Limitada**.

La apertura de oferta económica se efectuó el día 25 de enero de 2011 y correspondió a la suma mensual neta de **\$2.911.940.-** (dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta pesos), cifra que equivale a **\$3.465.209.-** (tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos nueve pesos) I.V.A., incluido mensuales.

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por el oferente, dicha Comisión propuso la adjudicación en los términos señalados en su Informe.

Agrega que es importante tener presente que la adjudicación sugerida, no supone un mayor pago puesto que el precio corresponde al que en la actualidad factura la misma empresa por servicios contratados durante el año 2008 (licitación 2423-11071-LP08).

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario y por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°39 - 2011: Aprobar la adjudicación a Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López, Hermanos y Compañía Limitada (RUT: 78.016.020-9) de la licitación pública denominada “Contratación del Servicio de Difusión de Noticias”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-97-LP10, por el precio de \$ 3.465.209.- IVA incluido

mensual, por el plazo de 2 años a contar de la fecha de suscripción del contrato.

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Construcción Cancha futbolito sector Norponiente”.-

Hace uso de la palabra don **Felipe Vial Tagle**, quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública señalada, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 12** de fecha 3 de enero de 2011, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl

Dicho proceso fue identificado con la **ID 2423-1-LP11**. El cierre de ofertas se realizó el día 25 de enero de 2011, oportunidad en la que se recibieron propuestas de las siguientes empresas:

- Ingeniería y Construcción Urbina y Asociados Ltda.,
- Gonzalo Bustos Rojas,
- Comercializadora Juan Bañados E.I.R.L.,
- Importaciones y Representaciones JJC Ltda.,
- Manufacturas de Alfombras Checoeslovaquia Ltda.,
- Pamela Robert Díaz, Ingomar S.A., y
- Elizabeth Dinamarca Bravo.

La apertura de ofertas técnicas permitió establecer que la propuesta de Elizabeth Dinamarca Bravo no cumplía los requerimientos de bases administrativas, por lo que fue desestimada.

La evaluación de anexos técnicos permitió establecer que las ofertas de Ingeniería y Comercializadora Juan Bañados E.I.R.L., y de Ingomar S.A., no cumplen con los requerimientos técnicos por lo que fueron desestimadas.

La apertura de ofertas económicas entregó los siguientes valores ofertados.

	Urbina y Asoc.	G. Bustos Rojas	JJC Ltda.	Checoeslovaquia Ltda.	P. Robert Diaz
Precio	\$76.082.500.-	\$67.807.600.-	\$66.845.533.-	\$64.995.100.-	\$39.725.640.-
Plazo (en días corridos)	42	60	70	60	80

La evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes entregó los siguientes puntajes para las ofertas en relación con la importancia relativa de cada factor considerado:

2423-1-LP11	Construcción cancha futbolito sector Norponiente					
Concepto	Ponderación	Tepuy	Gonzalo Bustos Rojas	P. Robert	Alfombras Checoeslovaquia Ltda.	JJC Ltda.

		R.U.T.: 78.934.540-6	R.U.T.: 7.699.454-4	R.U.T.: 12.903.930-2	R.U.T.: 80.582.300-3	R.U.T.: 77.634.300-5
Precio (Oferta Económica)	50%	26,11	29,30	50,00	30,56	29,71
Monto (\$)		\$ 76.082.500	\$ 67.807.600	\$ 39.725.640	\$ 64.995.100	\$ 66.854.533
Puntaje		52,21	58,59	100,00	61,12	59,42
Entrega antecedentes	1%	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Puntaje		100	100	100	100	100
Experiencia	4%	1,44	0,36	0,00	1,44	4,00
Puntaje		36	9	0	36	100
Evaluación técnica	35%	33,25	33,95	31,85	35,00	25,90
Puntaje		95	97	91	100	74
Capacidad Económica	10%	10,00	10,00	10,00	5,00	10,00
Puntaje Total	100%	71,80	74,61	92,85	73,00	70,61
Máximo	92,85					
Capacidad Económica		80,00	90,00	50,00	47,50	100,00
PUNTAJE LIQUIDEZ	20%	100,00	100,00	100,00	50,00	100,00
PUNTAJE CAPITAL DE TRABAJO/OFERTA	30%	100,00	100,00	100,00	25,00	100,00
PUNTAJE OFERTA/FACTURACION	50%	60,00	80,00	0,00	60,00	100,00
Ventas	Form. 29	60,00	80,00	0,00	60,00	100,00
	dic	144.983	0	1.086.895	6.730.016	9.825.842
	nov	317.452	10.639.201	0	1.714.886	6.797.142
	oct	145.657	12.385.165	19.888	876.717	13.405.720
	sep	6.164.182	88.228	39.738	583.150	5.717.160
	ago	4.492.392	190.201	31.504	3.586.259	1.861.015
	jul	3.576.929	352.792	430.155	1.197.096	1.128.353
	PROMEDIO IVA	2.473.599	3.942.598	268.030	2.448.021	6.455.872
PROMEDIO NETO		13.018.942	20.750.516	1.410.684	12.884.321	33.978.274
OFERTA/FACTURACIÓN		5,844	3,2678	28,1606	5,0445	1,9676
OTROS ANTECEDENTES FINANCIEROS						
ACTIVO CIRC		153.610.051	126.096.385	27.067.484	200.034.142	889.718.745
EXISTENCIAS						
PASIVO CIRC		66.484.130	2.936.454	10.462.461	213.671.920	537.486.273
CAP TRABAJO		87.125.921	123.159.931	16.605.023	-13.637.778	352.232.472
LIQUIDEZ		2,31	42,94	2,59	0,94	1,66
INDICE ACIDO		2,31	42,94	2,59	0,94	1,66
CAPITAL DE TRABAJO/OFERTA (IVA INC)		73.215.059,66	103.495.740,34	13.953.800,84	-11.460.317,65	295.993.673,95

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes, dicha Comisión propuso la adjudicación en los términos señalados en su Informe.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°40 - 2011: Aprobar la adjudicación a PAMELA ALEJANDRA ROBERT DÍAZ (RUT: 12.903.930-2) de la licitación pública denominada “Construcción Cancha Futbolito Sector Norponiente”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-1-LP11, por el precio de \$ 39.725.640.- más IVA, a ejecutar en un plazo de 80 días corridos.

E.- Informe de Comisión Evaluadora, sobre Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos para la Municipalidad de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don Felipe Vial quien señala que en el marco de la precedente Licitación puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex. 13** de fecha 03 de Enero de 2011, se ordenó el llamado a licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el “**Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos para la Municipalidad de Puente Alto**”.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 12:00 horas del día 21/01/11, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron los antecedentes del oferente: María Ester Pino Gallardo.

Verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura económica, cuyos valores ofertados por unidad de baño químico asciende a:

Valor por un día: \$ 6.303.- más impuesto,
Valor por una semana: \$ 44.121.- más impuesto y
Valor por un mes: \$ 189.090.- más impuesto.

En opinión de esta comisión evaluadora y considerando que sólo hubo una oferta, y esta cumple con las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas, además de encontrarse dentro del presupuesto estimado, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **MARIA ESTER PINO GALLARDO (RUT: 9.328.575-1)**, por los montos unitarios a continuación descritos:

➤ **Valor por un día:** \$ 6.303.- más impuesto,
➤ **Valor por una semana:** \$ 44.121.- más impuesto y
➤ **Valor por un mes:** \$ 189.090.- más impuesto

Al tomar el valor por un día y promediar 26 días del mes en que se prestará el servicio en las ferias, con los 50 baños base, resulta un valor promedio mensual de \$ 9.750.000.-, valor que está dentro del presupuesto estimado de \$10.000.000 mensuales.

Duración del contrato hasta el 31 de Enero del año 2013.

Actualmente, se mantiene un contrato con la Sra. **María Ester Pino Gallardo**, por el servicio de **“Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos, para las Ferias Libres”**, por un valor unitario mensual de \$ **156.000.-** impuesto incluido, (monto que no ha sido reajustado desde el año 2001) lo que significa una variación por unidad de baño químico de:

CONTRATO ACTUAL	PROPUESTA	VARIACIÓN
\$156.000.-	195.015.-	25%

(El valor propuesto, es el valor diario por un promedio de 26 días aprox.)

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°41 - 2011: Aprobar la adjudicación a MARIA ESTER PINO GALLARDO (RUT: 9.328.575-1) de la licitación pública denominada “Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Retiro y Traslado de Baños Químicos para la Municipalidad de Puente Alto”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-2-LP11, por los montos unitarios a continuación descritos:

- **Valor por un día:** \$ 6.303.- más impuesto,
- **Valor por una semana:** \$ 44.121.- más impuesto y
- **Valor por un mes:** \$ 189.090.- más impuesto .

El monto del contrato será hasta \$ 10.000.000.- más impuesto, con una duración de contrato, hasta el 31 de Enero del año 2013.

F.- Informe Trimestral de Ingresos y Gastos

Se explica por el **Secretario Municipal** que la **Dirección de Control**, al igual que lo hace en cada trimestre vencido entrega el Informe del período anterior de **Ingresos y Gastos de la Municipalidad**, con lo cual, además de entregar la información pertinente ofrece la tranquilidad necesaria a los señores acerca de la marcha presupuestaria de esta Corporación Edilicia.

Se consulta por los señores concejales si deben emitir un pronunciamiento en esta oportunidad, y se les responde que ahora se trajo como Correspondencia, para el estudio de los señores concejales.

El **Alcalde** señala que cualquier duda o consulta al respecto la hagan directamente al Sr. Director de Control., don **Víctor Hugo Escobar G.**

G.- Memorando N°27 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

El **Alcalde** manifiesta que a través de ese documento la Dirección de Aseo, solicita autorización para proceder a la ampliación en dos camiones a contar del 1º de Febrero del presente año, del **Contrato de Concesión de Recolección, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Puente Alto**”, que fue adjudicado por **Decreto Exento N°816** del 28 de Julio del 2005, a la **Empresa Nacional de Servicios de Aseo S.A. (ENASA S.A.)**, y posteriormente renovado por **Decreto Exento N°770**, de fecha 10 de Junio del 2009.

Lo anterior se ha hecho en consideración a lo indicado en el inciso primero del artículo 20 de las bases administrativas de la licitación, que indica en el inciso primero del artículo de las bases administrativas de la licitación que “ La Municipalidad se reserva el derecho de disminuir o ampliar en cualquier época de vigencia del contrato el servicio contratado hasta en un 30% previo acuerdo con el contratista, con la siguiente rebaja o aumento proporcional de la prestación”.

Esta petición se encuentra justificada por las necesidades generadas por el aumento en el tonelaje de recolección que ha obligado, a la actual dotación, a trabajar un promedio de 15 horas diarias, lo que supera, amplemente lo solicitado en el artículo 1.3 de las bases técnicas.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°42 - 2011: Aprobar la ampliación, en 02 camiones mensuales a contar del 07 de febrero de este año, el contrato de “Concesión de Recolección, Transportes y Descarga intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de La Comuna de Puente Alto” adjudicado por Dec. Ex. N° 816 del 28 de julio de 2005 a la Empresa Nacional de Servicios de Aseo S.A. “ENASA S.A.”.

H.- Memorando N°28 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

Explica el **Alcalde** que en este caso se da la misma situación anterior, pero en el sector que fue adjudicado a la empresa **ISIS S.A.**, que se apoya en los mismos antecedentes y fechas.

Esta petición se encuentra justificada por las necesidades generadas por el aumento en el tonelaje de recolección que ha obligado, a la actual dotación, a trabajar un promedio de 15 horas diarias, lo que supera, amplemente lo solicitado en el artículo 1.3 de las bases técnicas.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°43 - 2011: Aprobar la ampliación, en 01 camión mensual a contar del 07 de febrero de este año, contrato de “Concesión de Recolección, Transportes y Descarga intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de La Comuna de Puente Alto” adjudicado por Dec. Ex. N° 816 del 28 de julio de 2005 a la empresa Inversiones ISIS S.A.-

J.- Oficio Gobierno Regional, por Aporte PMU- IRAL.

Se informa por el **Alcalde** que se ha recibido el Oficio N° 185, del Gobierno Regional, con relación a los Programas PMU – IRAL se hace el aporte que se indica, el cual debe ser aceptado con aprobación del Concejo Municipal.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°44: Aceptar el Aporte del Gobierno Regional por la suma de \$ 49.182.000, con Fondos PMU-IRAL, bajo la modalidad de administración directa del Municipio, para la ejecución del siguiente proyecto de reinserción laboral: “Construcción de aproximadamente 11.550 metros cuadrados correspondientes al bandejón de la avenida Domingo Tocornal, en tres tramos consecutivos desde Av. Concha y Toro por el oriente hasta Las Lilas por el poniente.”

.- Propuesta de Iniciativas FAMGE 2011.

Se explica por el Secretario General de la Corporación Municipal de Puente Alto, las ideas matrices de las Iniciativas que constan en documento remitido a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°45 - 2011: Aprobar las Iniciativas y Actividades del Programa del Área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, en su Postulación al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011 del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

Iniciativa	Monto Asignado
Generar espacios en que la comunidad pueda conocer e integrarse a los establecimientos, y sus distintos procesos de desarrollo de los alumnos	14.000.000
Generar instrumentos que promuevan el conocimiento, la pertenencia e integración, entre los distintos establecimientos y con la Corporación	14.000.000
Promover y contribuir al aumento de las competencias de los orientadores de los establecimientos	13.600.000
Recopilación y gestión de información de alumnos	23.100.000
Promover y contribuir al aumento de competencias en el área de convivencia escolar	19.400.000
Promover y contribuir al desarrollo, participación, e influencia del CGPA en la gestión educativa de los establecimientos	12.000.000
Generar acciones y actividades orientadas a presentar los establecimientos, sus beneficios y logros y promover la matrícula escolar	123.345.793
Promover el desarrollo integral de los alumnos	146.990.000
Promover y contribuir al desarrollo de instancias de intercambio entre los distintos equipos de gestión de los establecimientos	7.000.000
Promover y contribuir al desarrollo de las competencias necesarias de los equipos directivos para poder realizar de forma adecuada su gestión	62.200.000
Promover una mayor participación de los CCAA en sus establecimientos	9.920.000
Generar espacios de capacitación, integración y participación de la familia en los procesos de	9.000.000

desarrollo de los alumnos	
Asesoría en selección de personal	19.900.000
Aumentar los conocimientos en herramientas computacionales útiles para la atención de público y generación de información	7.680.000
Financiar aquellas construcciones y reparaciones necesarias para obtener la resolución final	160.500.000
TOTAL ASIGNADO	642.635.793

4.- CUENTA DE COMISIONES

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

Los puntos 4,5 y 6 no fueron tratados.

7.- VARIOS.-

A.- Concurrencia de nuevo Arzobispo de Santiago.

El Sr. **Alcalde** da cuenta de la **Eucaristía** realizada en la **Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes** celebrada por **Monseñor Ricardo Ezzati Andrello**, quien fue ovacionado por la masiva concurrencia de fieles, al referido templo, por su designación como nuevo **Arzobispo de Santiago**. Indica que la solemne misa fue oficiada en conjunto con el **Vicario Episcopal**, padre **Aldo Coda Salgado**.

B.- Lucha contra la Delincuencia.

El **Alcalde** manifiesta su satisfacción porque en la comuna se han estado realizado diversos operativos por parte de la **Brigada de Investigaciones Criminales de Puente Alto, (BICRIM)**, desbaratando redes de microtráfico y tráfico de drogas que operaban en distintos puntos de la comuna. A raíz de dichos operativos se puso a disposición de la Justicia a delincuentes que hasta ahora estaban impunes.

Debido al éxito de estas diligencias, indica el **Alcalde** que sólo espera que éstas continúen a objeto de entregar una mayor tranquilidad a los vecinos de los sectores más afectados.

C.- Teatro en la comuna.

Se explica por el **Alcalde** que a partir del 8 de Febrero y hasta el 13 de Febrero funcionará en la **Plaza de Armas** las funciones de Teatro, según el siguiente calendario:

- a) Día 08 de Febrero a las 20:45 horas, la obra “ **Matrimonio, Sobrevivientes**;
- b) Día Miércoles 09 de Febrero, a las 20:45 horas, la obra “ **50 y Tontos, Maduros Pero no Tanto**”;
- c) Día Jueves 10 de Febrero a las 20:45 horas, la obra “ **El Simula, Ella Finge**”;
- d) Día Viernes 11 de Febrero a las 20:45 horas, la obra “ **Dando Jugo**”;
- e) Día Sábado 12 de Febrero a las 20:45 horas, la obra “ **En la Cama**”, y
- f) Día Domingo 13 de Febrero a las 20:45 horas, la obra “ **Minimal, Cuantos Paranormales**”.

D.- Veraneo de escolares.

Se explica por el **Alcalde** que más de 200 estudiantes de enseñanza media de establecimientos municipales han sido beneficiados con el programa de campamentos de verano que se realiza en Pichicuy. Los estudiantes disfrutaron de ocho días de vacaciones en el conocido balneario de la **Cuarta Región**.

Indica el **Alcalde** que con ello se quiere demostrar el grado de preocupación que existe de parte del **Municipio** y del **Concejo Municipal** en mejorar la calidad de la educación, ya que así como invirtieron en el **Programa Puente Alto Crece Leyendo**; y el de **Licencias de Conducir**, se ha querido que esta preocupación se extienda además para el período de verano, a objeto de compensar los esfuerzos de aquellos que más se han preocupado de adquirir en mejor forma sus conocimientos.

Añade que los alumnos favorecidos con este viaje son de **las Escuelas Casas Viejas; Volcán San José; República de Grecia y Liceo Chiloé.**

Explica que la **Corporación Municipal de Puente Alto**, financia el traslado de los estudiantes, profesores y monitores que asisten a esta actividad. Por su parte, la **JUNAEB** les entrega la alimentación diaria.

Se formulan diversas consultas que son respondidas por el **Alcalde.**

d.- Cumplimiento de Metas Colectivas e Institucionales. Postergación de sesión ordinaria.

El Sr. **Director de Control** indica que con gran satisfacción puede informar que cada una de las Unidades de la **Municipalidad** ha cumplido a cabalidad las metas individuales e institucionales correspondiente al año 2010, todo lo cual fue verificado por su Dirección, tal como lo señala la ley. En tales circunstancias, los funcionarios municipales de cada una de las Unidades del Municipales, pueden acceder al pago del incentivo por cumplimiento establecido en la Ley.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario

ACUERDO N°46- 2011: Aprobar el cumplimiento de metas Colectivas e institucionales de la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente al periodo de los años 2010 – 2011.-

Se recuerda por el **Alcalde** que la sesión fijada para las 12:00 horas del día de hoy, fue postergada para el día 24 de Febrero a las 12:00 horas.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 04 - 2011**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto.**

**MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**